



**Ministerio Público de la Defensa**  
Defensoría General de la Nación

**Acta Firma Conjunta**

**Número:**

**Referencia:** ACTA CPRE1 EXP 38229/20

---

Ref.: EX-2020-00038229-MPD-DGAD#MPD. LICITACION PÚBLICA N°40/2020

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 19 días del mes de abril de dos mil veintiuno, se reúne la Comisión de Preadjudicaciones N° 1 de la Defensoría General de la Nación, integrada según Resolución DGN N° 90/2017, a partir del 01 de marzo de 2017, por el Cdor. Christian Chinen, en su carácter de Presidente, el Cdor. Rodrigo Paschetta y la Cdora. Romina de Brito como vocales, a los efectos de examinar las ofertas presentadas en el expediente de referencia por el cual tramita la Licitación Pública N° 40/2020, tendiente a la contratación de seguros varios destinados a cubrir distintos riesgos en el Ministerio Público de la Defensa, según lo establecido en la RDGN-2020-0001189-E-MPD-DGN#MPD

De acuerdo al Acta de Apertura N° 01/2021 (IF-2021-00902-MPD-DGAD#MPD), las firmas oferentes son las que se proceden a detallar:

OFERTA N° 1: Nación Seguros S.A.; OFERTA N°2: Federación Patronal Seguros S.A.; OFERTA N°3: Provincia Seguros S.A.; OFERTA N°4: Sancor Cooperativa de Seguros Ltda.; OFERTA N°5: Galeno Seguros S.A. y OFERTA N°6: Compañía de Seguros La Mercantil Andina S.A.

Así las cosas, y a efectos de dar contenido al presente Dictamen, deviene conducente que esta Comisión evalúe las constancias agregadas en estas actuaciones.

El Departamento de Presupuesto, conforme IF-2021-0013892-MPD-DGAD#MPD, señaló que existe disponibilidad presupuestaria en el presente ejercicio fiscal.

Por su parte, el órgano de asesoramiento jurídico (IF-2021-006187-MPD-AJ#MPD e IF-2021-00019118-MPD-AJ#MPD) informó que las Ofertas Nros. 1 y 2 no han presentado la documentación faltante, motivo por el cual se considera que deben desestimarse. Asimismo, con relación a las Ofertas Nros.3, 4 y 5 se considera que adjuntaron la totalidad de la documentación requerida.

Por otro lado, de los IF-2021-0010183-MPD-PYS#MPD e IF-2021-0012934-MPD-PYS#MPD emitidos por el órgano de asesoramiento técnico se desprende que la Oferta Nro.5 se aparta a la forma de cotización prevista en el

Pliego. Respecto de la oferta N° 6 el área técnica sugirió no considerar la propuesta del oferente para ninguno de los renglones cotizados ya que no cumplimentó con lo requerido en el PET. A su vez, señala que los renglones 1 y 4 de la Oferta Nro.3 y los renglones 2 al 6 de la Oferta Nro.4 no se ajustan a las especificaciones del Pliego. Motivo por el cual los casos precedentemente citados no serán considerados por esta comisión.

En estas condiciones, y en atención al criterio de evaluación y selección de la oferta establecida por pliego, se estima conducente efectuar la siguiente preadjudicación:

Renglones	Oferta	Monto total
1	OFERTA 4	\$ 900.682.-
2	OFERTA 3	\$ 3.000.-
3	OFERTA 3	\$ 612.510.-
4	FRACASADA	-----
5	OFERTA 3	\$ 227.320.-
6	OFERTA 3	\$ 37.224.-
	PREADJUDICACION	\$ 1.780.736.-

**Publicación:** La publicación del presente Acta deberá efectuarse acorde lo establecido en la normativa vigente.

